



EXP-UNC:0057981/2015

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 29 DIC 2015

VISTO:

La nota elevada por la Mgter. Natacha Beltrán por la cual solicitó autorización y licencia para participar en el "Congreso Nacional de Innovación en el Estado" realizado en la ciudad de Resistencia, Chaco, entre los días 25 y 26 de noviembre de 2015;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento Administración;

Que la Mgter. Beltrán revista en un cargo de Profesor Adjunto DS;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Mgter. NATACHA BELTRAN (Legajo N° 38044), en el "Congreso Nacional de Innovación en el Estado" realizado en la ciudad de Resistencia, Chaco, otorgándole licencia conforme lo dispuesto por el Art. 3° de la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91) desde el 23 al 26 de noviembre de 2015.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1591

MC

MBA. GERARDO HECKMANN
Secretario de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas